



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 27 DE
MARZO DE 2020.

**I. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES Y ECONÓMICOS,
COMO ACCIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE PROGRESO,
YUCATÁN.**

AÑO: II TOMO: VII No. 605. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación del Programa de Incentivos Fiscales y Económicos, como acción para apoyar la economía del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso A fracción III, inciso C fracción I, VII, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículo 13 de la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán y el artículo 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó al H. Cabildo, la autorización para que el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el Programa de Incentivos Fiscales y Económicos, como acción para apoyar la economía del Municipio de Progreso, Yucatán. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, el Programa de Incentivos Fiscales y Económicos, como acción para apoyar la economía del Municipio de Progreso, Yucatán. En uso de la palabra el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, manifestó al H. Cabildo, que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, emitió un Acuerdo de fecha 24 de Marzo de 2020, en el cual se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2(COVID-19); así como también el C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expidió un Decreto de fecha 24 de marzo del 2020 por el que se sanciona el Acuerdo por el que establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2(COVID-19); y el C. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán, expidió el Decreto 195/2020, de fecha 26 de Marzo del 2020, por el que se emite la Declaratoria de emergencia con motivo del alto riesgo generado por la pandemia de Covid-19 (coronavirus) en el Estado de Yucatán; Tales medidas que tienen como fin prevenir la propagación del virus SARS-CoV2(COVID-19); han generado una afectación en diversos sectores económicos a nivel nacional. Es por ello, que como acción para apoyar la economía local del Municipio de Progreso, Yucatán, así como proteger los empleos, a las familias y contribuir con el bienestar social para su desarrollo, derivado de la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra nuestro país por el virus SARS-

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 27 DE MARZO DE 2020.



CoV2(COVID-19), solicito su aprobación del siguiente programa, el cual se detalla a continuación:

INCENTIVOS FISCALES	
CONCEPTO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA
IMPUESTO PREDIAL	SE OTORGARÁ UN ESTIMULO FISCAL DEL 20% SOBRE EL IMPUESTO CAUSADO EN EL AÑO 2020, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, ASI COMO EL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS EN ESTE. ADEMAS PARA PERSONAS JUBILADAS, PENSIONADOS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SE OTORGARA EL 50% DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO DEL 2020, EN PREDIOS HASTA CON UN VALOR CATASTRAL DE 350 MIL PESOS, EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO.
IMPUESTO SOBRE ADQUISIÓN DE BIENES INMUEBLES	SE OTORGARÁ UN ESTIMULO FISCAL DEL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020
COBRO DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	SE OTORGARÁ UN ESTIMULO FISCAL DEL 20% EN EL COBRO DE ESTE DERECHO EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.
COBRO DE DERECHOS POR DERECHOS DE PISO EN LOCALES, MERCADOS Y ESPACIOS PUBLICOS	SE OTORGARÁ UN ESTIMULO FISCAL DEL 20% EN EL COBRO DE ESTE DERECHO EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación el referido programa, mismo que fue aprobado por unanimidad de este Cuerpo Edilicio en la **Centésima Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria**; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: -----

PRIMERO.- Se aprueba la implementación del Programa de Incentivos Fiscales y Económicos, como medida de acción para apoyar la economía del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, elabore un Programa de Incentivos Fiscales y Económicos, que contemple Programas de Apoyo, como medida de acción para apoyar la economía del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

TERCERO.- El contenido de la presente Acta, entrará en vigor el día de su aprobación en Sesión de Cabildo.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 27 DE MARZO DE 2020.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.